

**RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL  
PRIMER MANDATO DEL  
OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR**

**NOVIEMBRE 2013 – NOVIEMBRE 2018**



## INDICE

1.- PRESENTACIÓN.....	3
2.- CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR.....	3
3.- REUNIONES.....	4
4.- ACTIVIDADES.....	5
4.1. Visita unidades militares.....	5
4.2. Otras actividades.....	7
5.- MEMORIAS-INFORMES ANUALES.....	8
5.1. Memorias e Informes.....	9
5.2. Estudios específicos.....	9
6.- OTROS INFORMES.....	11

## 1.- PRESENTACIÓN

Los primeros miembros del Observatorio de la vida militar fueron elegidos por el Pleno del Senado (en su sesión celebrada el 6 de noviembre de 2013) y el Pleno del Congreso de los Diputados (en su sesión celebrada el 26 de noviembre de 2013) de conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, por un periodo de cinco años.

Cumplido este periodo se considera conveniente realizar un resumen de las actividades más importantes realizadas en el desarrollo de las funciones asignadas al Observatorio en la citada Ley Orgánica 9/2011, teniendo en cuenta que el objetivo prioritario del trabajo del Observatorio es el análisis permanente de la condición de militar y la forma con que el Estado vela por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas.

La primera composición del Observatorio se puso como reto inicial consolidar un organismo nuevo que aporte una visión general, complementaria con otras vías de participación, para que la sociedad, de forma especial a través de sus representantes parlamentarios, conozca la situación de las Fuerzas Armadas desde el punto de vista antes señalado, y fomentar su mejora.

## 2.- CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR

En cumplimiento de la disposición final tercera de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, la Ley Orgánica 9/2011 crea el Observatorio de la vida militar, que se configura como un órgano colegiado, asesor y consultivo, “para el análisis de la de la condición de militar y garante del equilibrio entre deberes y derechos para que las Fuerzas Armadas estén en condiciones de cumplir adecuadamente sus misiones, al servicio de España, y de la paz y seguridad internacionales”.

El artículo 53.1 de la citada Ley Orgánica establece que el Observatorio de la vida militar está adscrito a las Cortes Generales.

Los miembros del Observatorio de la vida militar durante sus primeros cinco años fueron:

### PRESIDENTE

D. Víctor Torre de Silva y López de Letona

### MIEMBROS

D. Mariano Casado Sierra

D.<sup>a</sup> Paloma Biglino Campos

D. Ramón Companys Sanfeliu

D. Virgilio Sañudo Alonso de Celis

D. Miguel Requena y Díez de Revenga

D.<sup>a</sup> María Angustias Caracuel Raya

D. Lorenzo Martín-Retortillo Baquer

D. Juan Carlos Muñoz-Delgado y Díaz del Río

El Secretario Jefe del Órgano de Trabajo Permanente del Observatorio de la vida militar fue el General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire D. Carlos Sánchez Bariego.

El Observatorio es un órgano que presta apoyo a las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado proporcionando un conocimiento más directo y permanente por el poder legislativo de los problemas relacionados con el régimen de personal y las condiciones de vida en las Fuerzas Armadas. Por tanto, este organismo está al servicio de la sociedad española, de las Cortes Generales, de los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas y en consecuencia de las propias Fuerzas Armadas por ellos integradas.

Todos sus estudios y propuestas, aunque de carácter general, deben aportar soluciones concretas y practicables a los problemas derivados del sacrificio y la constante disponibilidad que exige el cumplimiento de los deberes de los profesionales de la milicia.

El Observatorio de la vida militar además de las funciones asignadas en la Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, ha recibido encomiendas o mandatos a través de distintas leyes y normativa ([www.observatoriodelavidamilitar.es](http://www.observatoriodelavidamilitar.es))

Se gestionó la sede del Observatorio sita en el Paseo de la Castellana 233 de Madrid, que fue proporcionada por el Ministerio de Defensa.

### 3.- REUNIONES

El Observatorio de la vida militar se reunió en el transcurso de los cinco primeros años en sesión ordinaria o extraordinaria en veinte ocasiones. En estas reuniones se trataron, entre otros, temas relacionados con el presupuesto anual del Observatorio, los informes a las Comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y de Senado, el programa y finalidad de visitas a unidades militares, etc.



Primera reunión del Observatorio de la vida militar

La primera reunión se desarrolló el 14 de enero de 2014 con el objeto de constituir formalmente el Observatorio de la vida militar. En sesión extraordinaria celebrada en este mismo mes se eligió en votación secreta y por unanimidad a D. Víctor Torre de Silva y López de Letona como Presidente del Observatorio y en sesión ordinaria de junio de 2014 se aprobó el borrador de Reglamento del Observatorio la vida militar también por unanimidad siendo remitido al Presidente de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el 26 de junio de ese mismo año.

## 4.- ACTIVIDADES

### 4.1. Visita unidades militares

Se efectuaron un total de veinticuatro visitas de trabajo a unidades militares pertenecientes al Estado Mayor de la Defensa, Ejército de Tierra, Ejército del Aire y Armada, al objeto de informarse sobre temas generales relacionados con la condición de militar y específicamente sobre aquellas cuestiones relativas al objeto de estudio específico de cada año. Además se efectuó una visita de cortesía a la Guardia Real respondiendo a una invitación del Jefe del Cuarto Militar de la Casa Real.

En el año 2017 y en cumplimiento del punto 9 del Dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en relación con el Informe anual del 2015 del Observatorio de la vida militar referido a la realización de visitas a unidades que participaren en misiones en el exterior, se hizo una visita a la Base *Miguel de Cervantes* en el Líbano.

Se visitaron las siguientes Unidades:

- Estado Mayor de la Defensa
  - Cuartel General de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la Base Aérea de Torrejón (Madrid).
  - Base *Miguel de Cervantes* Majaryoun (Líbano).
  - Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) en Madrid.
  
- Ejército de Tierra
  - Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).
  - Base *Príncipe* en Paracuellos del Jarama (Madrid).
  - Acuartelamiento *General Arteaga* (Madrid).
  - Acuartelamiento *Loyola* (San Sebastián).
  - Base *Coronel Maté* sede de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) en Colmenar Viejo (Madrid).
  - Base *General Alemán Rodríguez* (Las Palmas de Gran Canarias).
  - Academia General Militar (Zaragoza).
  - Academia Logística del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza).
  - Brigada de infantería Acorazada XII "Guadarrama". Base *El Goloso* (Madrid).
  - Regimiento de Infantería "Arapiles" 62. Acuartelamiento *El Bruch* (Barcelona).

- Armada
  - Base Naval de Rota. Cuartel General de la Flota (Cádiz).
  - Arsenal Militar de Cartagena (Cartagena, Murcia).
  - Arsenal Militar de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canarias).
  - Escuela de Especialistas de la Armada *Antonio Escaño* (El Ferrol, La Coruña).
  - Unidades con sede en la Base Naval de Rota (Cádiz).
  
- Ejército del Aire
  - Cuartel General del Aire (Madrid).
  - Escuadrón de Zapadores Paracaidistas en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia).
  - Ala 35 (Base Aérea de Getafe).
  - Base Aérea de Gando (Las Palmas de Gran Canarias).
  - Base Aérea de Zaragoza (Zaragoza).
  - Academia Básica del Aire (León).

Las visitas comprendieron una exposición por parte de los mandos de Unidad sobre las condiciones de vida y trabajo, así como de aquellas cuestiones relacionadas con el estudio específico anual, una visita a sus zonas de trabajo, vida y ocio y reuniones por separado con representantes de las distintas categorías de militares, oficiales, suboficiales y tropa y marinería para conocer de un forma directa la visión de cada una de estas categorías sobre la condición de militar. En las visitas a Centros de enseñanza, además, se tuvieron reuniones con alumnos.



Reunión de los miembros del Observatorio de la vida militar con alumnos de la Academia General Militar

Las cuestiones más importantes planteadas por el personal representante de las distintas categorías militares en las citadas visitas se relacionaron con: Sistema de evaluación para el ascenso (dotarle de mayor objetividad), conciliación de la vida personal, profesional y familiar (compatibilidad de algunas medidas con la operatividad), movilidad geográfica (escasas medidas de apoyo a reducir los inconvenientes de los cambios de destino), condiciones de vida y trabajo (deficiencia de infraestructuras), conclusión del compromiso con las Fuerzas Armadas por cumplir los 45 años de edad (posibilidad de adquirir la condición de permanente y falta de preparación para desarrollar puestos fuera de las Fuerzas Armadas), retribuciones (equiparación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado).

#### 4.2. Otras actividades

El 7 de septiembre de 2015 S.M. el Rey recibió en audiencia a los miembros del Observatorio cuyo Presidente hizo una breve presentación a S.M. de este organismo.



Audiencia de S.M. el Rey al Observatorio de la vida militar

Se realizaron distintas presentaciones a los Presidentes del Congreso de los Diputados y Senado de las legislaturas X y XII y visitas a los Ministros de Defensa, Jefes de Estado Mayor de la Defensa, Subsecretarios de Defensa y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos y Armada y Defensora del Pueblo.

Se mantuvieron reuniones con la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para exponer los objetivos del Observatorio, con los Presidentes de las Asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas para informarse sobre sus propuestas relativas a la condición de militar, con la Unidad de Protección contra el acoso del Ejército de Tierra y el Observatorio de la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas para conocer las actividades de estos organismos en relación con el acoso, así como con representantes del Mando de Personal y con la

Dirección General de Personal y Pensiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las retribuciones militares.

Las correspondientes Memorias-Informes se presentaron anualmente a las Comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y Senado, así como en actos públicos celebrados en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) o en el Instituto Universitario *General Gutierrez Mellado*. En septiembre de 2017 el Presidente del Observatorio compareció en la Subcomisión para el estudio de régimen profesional de los militares de tropa constituida en la Comisión de Defensa Congreso de los Diputados a fin de exponer su opinión sobre la materia que constituía el objeto de dicha Subcomisión.



Comparecencia del Presidente del Observatorio de la vida militar en la Comisión de Defensa del Senado

Con objeto de informar sobre las distintas actividades del Observatorio así como servir de otra vía de proponer iniciativas de carácter general de los militares, en febrero de 2016 entró en funcionamiento su página web ([www.observatoriodelavidamilitar.es](http://www.observatoriodelavidamilitar.es)).

## 5.- MEMORIAS-INFORMES ANUALES

Se realizaron cuatro Memorias-Informes anuales estructurados en tres partes:

- Memoria de actividades del Observatorio de la vida militar
- Informe sobre distintos aspectos de la condición de militar
- Estudio de un tema específico de interés general para el militar

La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados emitió el correspondiente Dictamen en relación a cada una de las Memorias-Informes presentadas. En la elaboración de estas Memorias-Informes muchas de las recomendaciones de los distintos Dictámenes fueron tenidas en cuenta.

Las Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa editó la Memoria-Informe anual.

## 5.1. Memorias e Informes

En las Memorias se realizó un resumen de las actividades más destacadas desarrolladas en cumplimiento de las funciones asignadas al Observatorio.

Se aconseja, que teniendo en cuenta la adscripción del Observatorio a las Cortes Generales, como establece la Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, su dotación presupuestaria debe ser proporcionada por las Cortes Generales y el Reglamento de su funcionamiento debe ser aprobado por esta Institución.

La recomendación de inclusión del presupuesto del Observatorio en el de las Cortes Generales dio lugar a que por parte del Secretario General del Congreso de los Diputados se pidieran al Observatorio de la vida militar las necesidades presupuestarias para el ejercicio 2019.

Los Informes contienen un análisis general sobre el estado de la condición de militar en el año de referencia a través de los desarrollos de la Ley Orgánica 9/2011, de las iniciativas y quejas relativas al régimen de personal y a las condiciones de vida y de los informes y actas del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. También se analizan los principales elementos que configuran la carrera militar.

En estos Informes se recomendó, entre otras cuestiones, estudiar la situación relacionada con la conclusión de la vinculación con las Fuerzas Armadas de los militares de complemento y de tropa y marinería por cumplir sus compromisos de larga duración, potenciar e impulsar las medidas adecuadas para su inserción laboral, facilitar la preparación de los profesionales que deseen presentarse a los distintos procesos de promoción, homologar las titulaciones militares que se asimilen a las existentes en el sistema educativo general, impulsar las medidas conducentes a mejorar las condiciones de vida y trabajo en las unidades, establecer un plan de construcción de Centros de Educación infantil en las unidades de mayor demanda, etc.

## 5.2. Estudios específicos

Los temas de estudio específico fueron:

- Movilidad geográfica en las Fuerzas Armadas.
- Condiciones de vida y trabajo en Buques, Bases y Acuartelamientos.
- Retribuciones militares.
- Enseñanza militar.

Para el año 2018 se acordó estudiar la conciliación personal, profesional y familiar iniciándose, su análisis.

Entre otras, se hicieron las siguientes recomendaciones:

- Modificar las normas sobre destinos del personal militar profesional para incrementar el tiempo entre la asignación de un destino y su incorporación e implantar el destino condicionado al del cónyuge en la misma localidad.

- Modificar las normas sobre medidas de apoyo a la movilidad geográfica para incluir el presupuesto necesario para la ayuda económica al alquiler de la vivienda en los Presupuestos Generales del Estado y para que también se tenga derecho a la compensación económica de ayuda al alquiler de vivienda, aunque no cambie de residencia habitual, para así hacer frente a los gastos de la estancia en la Residencia Militar donde se encuentre alojado el militar.
- Incrementar el número de Centros de Educación Infantil (CEI) en las unidades.
- Realizar un estudio específico sobre el estado de las condiciones de vida y trabajo en las unidades con identificación de “puntos críticos” y trazar un plan económico, recuperando al menos las dotaciones presupuestarias del año 2008 a corto y medio plazo de carácter general en el que se recojan las necesidades de los Ejércitos y Armada para mejorar los factores relacionados con las condiciones de vida y trabajo.
- Modificar el Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, al objeto de reforzar las competencias de la Subsecretaría de Defensa para la gestión del presupuesto relacionado con las condiciones de vida y trabajo en las unidades.
- Identificar las causas por la que la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas ha permanecido estable desde el año 2013.
- Equiparar algunos conceptos retributivos de los militares a los equivalentes de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Crear un nuevo concepto retributivo que permita tomar en consideración el coste de la vida en el lugar de residencia del interesado y efectuar su correspondiente compensación económica.
- Profundizar en el actual modelo de enseñanza previsto en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar mientras que no se dispongan de más datos objetivos como resultado de las distintos tipos de evaluaciones de la enseñanza (principalmente de la evaluación específica).
- Aumentar el nivel de inglés que se requiere para el ingreso en las distintas Academias y revisar los programas de estudio al objeto de mejorar el nivel en este idioma de los alumnos.
- Potenciar el reconocimiento de las titulaciones militares en el ámbito civil de acuerdo con la integración de la enseñanza militar en el sistema educativo general.
- Dotar de mayor reconocimiento la figura de los profesores ya que la formación en valores requieren profesionales altamente motivados y satisfechos con las funciones docentes que desempeñen.

## 6.- OTROS INFORMES

En cumplimiento de la Proposición No de Ley (PNL) respecto al estudio específico sobre la situación de las medidas de prevención, formación y apoyo a las víctimas de represión de acoso sexual, laboral y profesional en las Fuerzas Armadas aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, el Observatorio de la vida militar remitió en diciembre de 2017 a la Presidenta del Congreso de los Diputados el correspondiente informe en el que se consideraba, entre otras medidas, que se debe normalizar los mecanismos de recogida, tratamiento y valoración de datos e información sobre las conductas de acoso en las Fuerzas Armadas, impulsar la labor de concienciación de todos los miembros de las Fuerzas Armadas, dado que la mejor manera de luchar contra el acoso es actuar sobre el ambiente que lo rodea, modificar el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas de acuerdo con la experiencia que se vaya obteniendo en su aplicación y establecer una política activa del Ministerio de Defensa para transmitir a la sociedad la "tolerancia cero" y particularmente sobre la aplicación de la normativa y el desarrollo de actuaciones para la prevención y protección ante cualquier posible conducta constitutiva de acoso.

Para la realización del citado estudio se mantuvieron distintas reuniones con organismos relacionados con el acoso. Además se realizó una visita al Tribunal Militar Central.

Por último, se ha iniciado el Informe sobre las causas por las que no se incrementa la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas en cumplimiento del mandato de la Comisión de Defensa del Senado en relación con la Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar y fomentar la incorporación y desarrollo de la carrera militar de las mujeres.

Madrid, Noviembre de 2018